

## CONCURSO DE MICRORRELATOS EN INSTAGRAM:

### “Las aventuras del Águila de Bonelli en Álava”

#### Bases del concurso

##### 1. **Ámbito del concurso**

El Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de esta Diputación Foral, participa en el proyecto LIFE 16 NAT/ES/235 de Adaptación de la población occidental mediterránea del águila de Bonelli a las infraestructuras eléctricas, denominado comúnmente proyecto “AQUILA a-LIFE”. El proyecto es coordinado por el socio beneficiario GREFA-Grupo para la Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat, siendo otros socios instituciones públicas como GAN Gestión Ambiental de Navarra, Fundación Natura Parc de Baleares, ISPRA *Instituto Superiore per a la Protezione e Ricerca Ambientale* de Italia y la asociación LPO *Ligue pour la Protection des Oiseaux* de Francia. Todo ello está cofinanciado por la Comisión Europea mediante el instrumento financiero LIFE Naturaleza.

En el marco de este proyecto, la Diputación Foral de Álava con el propósito de contribuir a la conservación del Águila de Bonelli (*Aquila fasciata*), organiza el concurso de microrrelatos “Las aventuras del águila de Bonelli en Álava”, cuya temática debe hablar o hacer alusión a esta ave catalogada como en Peligro de Extinción en el País Vasco.

Si te gusta escribir relatos cortos, ámate a participar en este concurso literario en el que tendrás que redactar un microrrelato relacionado con la situación pasada, actual o futura de su protagonista: el águila de Bonelli. Con esta iniciativa, la organización busca concienciar y sensibilizar a la ciudadanía en torno a uno de las aves más amenazadas a nivel de la Comunidad Autónoma Vasca. Una vez finalizado el concurso, los textos recibidos serán expuestos en la red de parketxes de Alava: Izki, Valderejo y Museo del Agua en Sobrón, en formato exposición u otro que se considere adecuado.

##### 2. **Participantes**

Podrán participar todas aquellas personas físicas que lo deseen, de edades comprendidas entre 12 a 18 años, de cualquier parte del mundo. La participación en el concurso será gratuita e implicará la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguna de ellas dará lugar a la exclusión del presente concurso. Los datos serán comprobados al finalizar el concurso, quedando invalidados e invalidadas aquellas participantes cuyos datos sean verificados como incorrectos o no sean auténticos.

##### 3. **¿Cuál es el tema del concurso?**

El tema central del concurso es un ave llamada Águila de Bonelli (*Aquila fasciata*), cuya población se encuentra amenazada a nivel mundial.

Los y las participantes presentarán máximo un relato en las que esta águila en cualquier entorno del territorio de Álava sea su protagonista.

#### **4. Requerimientos**

##### **4.1. Formato de presentación**

Las obras serán de temática libre, originales e inéditas, y no estarán sujetas a compromisos editoriales ni habrán concursado en otros certámenes. Cada autor o autora podrá presentar una única obra, que tendrá una extensión máxima de 70 palabras (sin contar el título). El microrrelato podrá estar escrito tanto en euskara como en castellano, en letra Arial tamaño 12 (formato Word).

El microrrelato se enviará en formato Word por correo electrónico (único modo de concursar) a la dirección: [biodiversidad@araba.eus](mailto:biodiversidad@araba.eus). En el asunto del correo electrónico deberá figurar el texto: “Concurso de microrrelatos: “Las aventuras del águila de Bonelli en Álava”. Además, en el cuerpo del correo electrónico se añadirá la siguiente información: pseudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, teléfono y correo electrónico de contacto.

##### **4.2. Plazo de presentación**

Los trabajos deberán enviarse desde el día 1 de diciembre de 2019 y hasta las 23:59 horas del día 31 de enero de 2020.

##### **4.3. Exclusiones**

Será excluido cualquier trabajo que haya sido premiado en otro concurso o certamen referido a esta especie de ave.

#### **5. Personas ganadoras**

Cada texto recibido será publicado en el perfil de Instagram de los Parques Naturales de Álava [@arabakoparkenaturalak](https://www.instagram.com/arabakoparkenaturalak) de forma individual sin ninguna referencia a su autoría y con el [#bonellirelatos](https://www.instagram.com/bonellirelatos). El número de *likes* recibidos los 20 días siguientes a su publicación, aportarán el 50% de la valoración. El otro 50% lo proporcionará un jurado compuesto por un/a escritor/a o periodista, un/a técnico/a de la Diputación Foral de Álava y un/a técnico/a de Parques Naturales. Se elegirán cinco relatos ganadores, así como tres más que actuarán como reservas. Se valorarán la originalidad del relato, el estilo empleado y la creatividad de las obras presentadas. El fallo tendrá lugar el día 24 de febrero de 2020. Dos personas más actuarán como reservas.

Finalizado el concurso, todos los relatos recibidos serán expuestos en la red de *parketxes* de Álava: Izki, Valderejo y Museo del Agua en Sobrón, en una exposición producida al efecto u otro que se considere adecuado.

Los relatos premiados se anunciarán de forma pública a partir del 2 de marzo, a través de la página Web [araba.eus](http://araba.eus), y de manera privada mediante correo electrónico a todos y todas las concursantes.

## 6. Premios del concurso:

Cada una de las personas ganadoras recibirá un vale\* canjeable por valor de 100 € a liquidar en la librería JAKINTZA.

(\*) El vale será canjeable a través de la librería JAKINTZA, dirección c/ Joaquín José Landazuri, 7, 01008 Vitoria-Gasteiz, Álava. Teléfono 945 13 12 26 – Correo electrónico: libjakintza@gmail.com

## 7. Notificación de las personas ganadoras

En el plazo de 10 días desde el fallo del Jurado, la DFA se pondrá en contacto con los y las autoras de las obras ganadoras para comunicarles el premio por medio del teléfono o correo electrónico facilitado con anterioridad.

En el supuesto de que no fuera posible contactar con las personas ganadoras, por medio del número de teléfono o correo electrónico facilitado o no fuera aceptado el premio, se contactará con el o la participante que ocupe el puesto inmediatamente posterior en la lista de personas seleccionadas, la cual deberá reunir los requisitos de participación establecidos en estas bases.

La DFA se reserva el derecho a modificar la obra premiada, en caso de tener dificultades para su impresión y a incluir logotipos o textos inicialmente no presentes en ella.

El resto de obras pasarán a formar parte de una antología que editará la DFA (completa o una parte seleccionada) en formato PDF y que será publicada de manera on-line.

## 8. Observaciones

### 8.1. Aceptación de las bases del concurso

La participación en este concurso supone la aceptación completa de las bases del mismo. Los supuestos que se puedan producir y no estén contemplados por los y las organizadoras en las bases del concurso, quedarán a la libre interpretación de la organización.

Las personas participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

Las personas organizadoras podrán hacer públicas las obras presentadas, con indicación del nombre de su autor/a.

### 2.1. Cesión de los derechos de explotación

1. La sola participación en el presente concurso supone que su autor cede en exclusiva a DFA todos los derechos de explotación sobre la obra presentada, incluyendo entre otros los de reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole; distribución en cualquier formato o soporte y canal, y mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma; comunicación pública a través de proyección audiovisual, representación escénica, emisión por radiodifusión, transmisión por cable, fibra

óptica, alámbrica o inalámbrica, sistemas telemáticos, digitales u on-line, incorporación a bases de datos, o mediante cualquier otro sistema; transformación, incluida la traducción y la adaptación a obra audiovisual o dramática, u otras obras derivadas, y en general, para todas las modalidades de explotación y medios de difusión conocidos en el momento del otorgamiento del premio, en todos los países y lenguas del mundo, y por todo el período de vigencia de los derechos de Propiedad Intelectual. Ello incluye la explotación de los mismos como material de educación, sensibilización y concienciación sobre el águila de Bonelli, haciendo siempre mención al autor/a de la obra por medio de su nombre y apellidos. La aceptación de estas bases conlleva la autorización para la utilización gratuita de la obra en los medios de comunicación habituales.

**2.** La cesión de los derechos de explotación de la obra ganadora supone la cesión de derechos de edición de la misma en forma de libro, bajo las modalidades de tapa dura o cartóné, tapa flexible, rústica, ediciones económicas y/o de bolsillo, de lujo, de bibliófilo, ilustradas, especiales para empresas u otras editoriales, para escuelas, club, club digital, CD-ROM u otros soportes digitales o magnéticos, inclusión en colecciones de la editorial o en publicaciones periódicas de forma parcial o completa, y cualesquiera otras modalidades conocidas en ese momento.

**3.** DFA podrá efectuar la explotación de los derechos sobre la obra galardonada directamente por sí mismo o suscribir con terceros, en exclusiva o no, los acuerdos que resulten precisos para posibilitar la mejor explotación y ejecución de aquéllos y en las diversas modalidades, tanto en España como en el extranjero. El autor o la autora galardonada se obliga a suscribir el contrato o contratos de edición, de cesión de los derechos de explotación sobre la obra premiada, y demás documentos que sean precisos para formalizar oportunamente dichas cesiones.

## 2.2. Protección de datos.

La Diputación Foral de Álava tratará los datos personales de las personas participantes para gestionar la relación con aquéllos, así como su inscripción y participación en el presente Concurso, siempre en el marco de dicha relación; y conservará sus datos mientras dure la celebración del Concurso.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse al responsable del concurso: la Diputación Foral de Álava. Las personas participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le reconoce la LOPD dirigiéndose a la Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava, Plaza de la Provincia, 5, CP 01001 Vitoria - Gasteiz (Álava) y adjuntando su solicitud, copia de su DNI u otro documento de identidad idóneo, indicando "Protección de datos" o a través del correo electrónico a [biodiversidad@araba.eus](mailto:biodiversidad@araba.eus).

La interpretación de estas bases y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado designado por los organizadores. Asimismo, la organización se reserva el derecho de cambiar alguna de las bases del concurso si lo estimase oportuno.

Para cualquier duda pueden escribir a [biodiversidad@araba.eus](mailto:biodiversidad@araba.eus).